

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2.018.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Fernández

D. Carlos Moreno Ruiz

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día 29 de Mayo de dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de Mayo de 2.018. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- CIRCUITO PROVINCIAL CULTURA PARA 2.018.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria de subvenciones para la realización del Circuito Provincial de Cultura para Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas, durante el 2.018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 93 de fecha 16/05/2018, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria con el proyecto "CIRCUITO PROVINCIAL DE CULTURA 2.018":

CONCEPTO	DIPUTACIÓN CORDOBA	AYUNTAMIENTO DOS TORRES	TOTAL
Actividades Culturales	5.644,31	1985,19	7.629,50
Equipamiento Cultural	2.834,55	1.603,31	4.437,86
TOTAL APORTACIONES	8.478,86	3.588,50	12.067,36

3.- SUBVENCIÓN BANCO DE RECURSOS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO PARA AYUNTAMIENTOS.

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria de subvenciones del Banco de Recursos de Sensibilización y Educación para el Desarrollo para Ayuntamientos y ELAS de la Provincia de Córdoba 2.018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96, de fecha 21/05/2018, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha Convocatoria.

4.- SUBVENCIÓN ARTES PLÁSTICAS RAFAEL BOTÍ.-

Visto pro la Junta de Gobierno Local, la convocatoria de subvenciones a actuaciones y/o actividades relacionadas con las artes plásticas a desarrollar por los Ayuntamientos y Entidades Locales autónomas de la provincia de Córdoba durante 2.018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 98, de fecha 23 de mayo de 2.018. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria con el proyecto "CONTEMPORÁNEA RURAL", cuyo presupuesto es:

ACTIVIDAD	IMPORTE
Subvención solicitada a la Fundación de Artes Plásticas Rafael Botí (60%)	2.280,00
Aportación Ayuntamiento Dos Torres (40%)	1.520,00
TOTAL	3.800,00

5.- CONVOCATORIA SUBVENCIÓN EN MATERIA ABSENTISMO ESCOLAR CURSO 2.018/2.019.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediante intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2.018-2.019, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 98 de fecha 23 de mayo de 2.018. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria con el proyecto “INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DOS TORRES 2.018”, cuyo presupuesto es de 3.738,06€

6.- SOLICITUD PRÁCTICAS TURISMO DE LA EMPRESA MAGHOLI, S.L

Visto por la Junta de Gobierno Local, la solicitud de presentada por María Moreno Jurado, representante legal de la empresa MAGLOHI, S.L., relativa a la posibilidad de acoger a alumnos en prácticas en la oficina de turismo del Ayuntamiento de Dos Torres. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda aceptar dicha solicitud.

7.- CONVENIO RECOGIDA PERROS VAGABUNDOS 2.018-2.019

Visto por la Junta de Gobierno Local la Aprobación Provisional del Plan de Provincial de cooperación para la prestación del Servicio de Recogida de Perros Vagabundos en Municipios de la Provincia de Córdoba durante el bienio 2018-2019, aprobado por la Diputación Provincial en sesión ordinaria de 18 de mayo de 2018, en el cual se fija el coste del servicio para cada año en la cuantía de 831,31€(anualidad 1.642,62€), la misma por unanimidad de los asistentes acuerda la inclusión de este municipio en el citado Plan, así como la cofinanciación para el mismo.

8.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN CONFORME SOLICITUD FORMULADA POR ADROHES, PARA USO DE DESPACHO DE LA 1ª PLANTA EN EDIFICIO SITO EN RONDA DE LOS PEDROCHES S/N.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la solicitud de la Asociación ADROCHES, relativa a la emisión por parte del Ayuntamiento de una autorización para el uso de uno de los despachos de la 1ª planta del edificio sito en Ronda de Los Pedroches, s/n, en el cual poder llevar a cabo el desarrollo del proyecto “SUBPGAN: Mejora del manejo, valorización y comercialización de subproductos ganaderos a través de la innovación”. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda:

1º.- Conceder la autorización de uso solicitada.

2º.- Comprometerse a asumir los gastos de suministros (electricidad y teléfono) y consumibles de oficina.

9.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA DEJAR SIN EFECTO LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES EN EL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO Y MEJORA CAMINOS PÚBLICOS RURALES.-

Vista por la Junta de Gobierno Local la propuesta del Sr. Alcalde de dejar sin efecto la participación del Ayuntamiento de Dos Torres en el Convenio de Cooperación para prestación de Mantenimiento y Mejora de Caminos Públicos Rurales, entre los Ayuntamientos de Añora, Dos Torres y Villanueva del Duque, debido a la no conformidad sobre el funcionamiento de dicho convenio de cooperación durante estos años y mayor necesidad de actuaciones en la localidad, la Junta de Gobierno Local acuerda dejar de participar en dicho convenio de cooperación desde el ejercicio 2018 inclusive.

10.- ACUERDOS PARA INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA CALLE CERRO DE DOS TORRES.-

Visto por la Junta de Gobierno Local el expediente 1800406 relativo al Procedimiento para la Adecuación y Mejora de la Calle Cerro de Dos Torres, incluida en el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles en la Provincia de Córdoba para 2017-2018, el cual contiene la Memoria Justificativa, el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y formación de la Mesa Contratación, para el contrato de suministro por un valor estimado por importe de 63.526,90 € La misma por unanimidad de los asistentes acuerda la aprobación de los mismos así como la el gasto a realizar para su desarrollo para lo que se practicará la retención de crédito en la partida presupuestaria 450 60900.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.-